REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.654

RETIRO, 14 de Septiembre de 2012

V I S T O S:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

2.- La solicitud presentada por la interesada;

3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "*Orgánica Constitucional de Municipalidades*", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud de Permiso.

D E C R E T O:

1º Concédase Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	**MARCIA LARA PACHECO**
RUT	:	Nº 12.558.058-0
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	14.09.2012 P.M.
HASTA	:	14.09.2012
Nº DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Viaje fuera de la región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/erv